

**CANCELA INSCRIPCIÓN QUE INDICA EN EL
REGISTRO NACIONAL DE MARTILLEROS.**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2180 /

SANTIAGO, 16 SET. 2014

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.118 y en su reglamento, el cual fue aprobado mediante el Decreto Supremo N° 197 del año 1985 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Resolución Exenta N° 2.097 de fecha 1° de septiembre del año 2014, publicada en el Diario Oficial el 8 de septiembre del año 2014, de la misma cartera ministerial; y en la Ley N° 19.880.

CONSIDERANDO

Que por medio del Certificado de Defunción Folio N° 500037685306, de fecha 30 de enero del año 2014, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, se declara la defunción de don **Claudio Enrique Vera Hernández, RUN N°** [REDACTED]

Que en consecuencia, procede la cancelación de la inscripción del **señor Claudio Enrique Vera Hernández** en el Registro Nacional de Martilleros, la que está efectuada bajo el número 196, por la causal prevista en el Art. 10° letra b) de la Ley N° 18.118.

RESUELVO

ARTÍCULO ÚNICO: Cancelase la inscripción de don **Claudio Enrique Vera Hernández** en el Registro Nacional de Martilleros, la que está efectuada bajo el número 196 por la causal de fallecimiento prevista en el Art. 10° letra b) de la Ley N° 18.118.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.

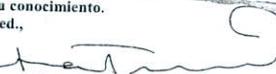
POR ORDEN DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA *


CLAUDIO RUBIO BARRIENTOS
DIVISIÓN DE ASOCIATIVIDAD Y ECONOMÍA SOCIAL

Distribución.

- C.C.: Javier Aníbal Moya Cuadra. Ministro Coordinador Comisión Martilleros Judiciales.
- [REDACTED]
- Oficina de Partes.
- Unidad A.G. y M.

*RAE N°2097 de fecha 01 de septiembre de 2014, publicada en Diario Oficial del 08 de Septiembre de 2014.

Lo que transcribe, para su conocimiento.
Saluda atentamente a Usted.,


Cecilia Trusich Ortiz
Subsecretaría de Economía y
Empresas de Menor Tamaño

OFICINA DE PARTES
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

16 SEP 2014

TERMINO DE TRAMITACION

MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO
Y TURISMO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OFICIAL DE PARTES

